



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 072 /2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, artículo 24 dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° 079-VR-ACD-UTMACH, de febrero 12 de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, indica que el Consejo Académico Universitario, conoció el oficio N° UTMACH-VINCOOP-COP-2016-001, mediante el cual, el Ec. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, informa que el Dr. Omar Martínez Mora, Docente Investigador de la UTMACH, ha venido asistiendo constantemente a reuniones de trabajo con la Red SSAN-UNASUR, que tiene como objetivo promover la SSAN en los países de la UNASURE, ampliando y fortaleciendo acciones de docencia, investigación y extensión, por lo que sugiere que el Dr. Martínez forme parte de esta Red por estar vinculado en estos aspectos que van en beneficio de la investigación. Acompaña el informe técnico de la Reunión de Grupos de Trabajo de Docentes e Investigadores para conformar la RED SSAN-UNASUR en Ecuador.

Que, una vez analizada la propuesta presentada y detallada en el tercer considerando, este organismo por unanimidad,

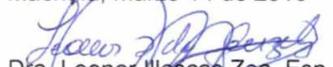
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar que la Universidad Técnica de Machala, forme parte de la RED SSAN-UNASUR (soberanía y Seguridad Alimentaria), delegando al Dr. Omar Martínez Mora, PhD, como profesor articulador institucional del proyecto de conformación de la RED capítulo Ecuador.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 1 de 2016

Machala, marzo 14 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH

